



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Las Malvinas son argentinas

50° aniversario de la UNSa.

Mi sabiduría viene de esta tierra

SALTA, 13 ABR 2022

Nº 00076

Expediente Nº 14.500/2019

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. Nº 14.500/2019, en el que recayera la Resolución FI Nº 280-CD-2021, por cuyo Artículo 2º se designa a la Ing. Marta Florencia LÓPEZ en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría Interino (financiamiento temporario), con Dedicación Simple, en la asignatura "Álgebra Lineal y Geometría Analítica" de las carreras de Ingeniería que se dictan en la Facultad, a partir de la fecha de efectiva toma de posesión y hasta el 31 de marzo de 2023, y

CONSIDERANDO:

Que por el artículo 3º de la Resolución citada, se imputa la designación de la Ing. LÓPEZ al cargo de Profesor Titular con Dedicación Exclusiva -cuyo último ocupante interino fuera el Ing. Jorge Félix ALMAZÁN-, vacante y desocupado.

Que mediante Nota Nº 0321/22 el Vicedirector de la Escuela de Ingeniería Industrial, Ing. Héctor Iván RODRÍGUEZ, solicita el cambio de imputación de la designación de la Ing. LÓPEZ, de manera de que pasar a financiarlo con la economía generada por la licencia extraordinaria sin goce de haberes, por cargo de mayor jerarquía, otorgada al Lic. Diego Daniel APARICIO por Resolución FI Nº 10-CD-2021.

Que la solicitud formulada por la Escuela cuenta con la conformidad de la Ing. Marta Florencia LÓPEZ.

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por las Comisión de Asuntos Académicos y de Hacienda, mediante Despacho Conjunto Nº 53/2022 (C.A.A.) y Nº 29/2022 (C.H.),

N° 00076

Expediente N° 14.500/2019

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su IV Sesión Ordinaria, celebrada el 6 de abril de 2022)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Modificar la imputación dispuesta por el artículo 3º de la Resolución FI N° 280-CD-2021, dejando establecido que la designación de la Ing. Marta Florencia LÓPEZ, como Auxiliar Docente de Primera Categoría Interina (financiamiento temporario), en la asignatura "Álgebra Lineal y Geometría Analítica" de las carreras de Ingeniería que se dictan en la Facultad, se financiará con la economía generada por la licencia extraordinaria, sin goce de haberes, por cargo de mayor jerarquía, otorgada al Lic. Diego Daniel APARICIO por Resolución FI N° 10-CD-2021.

ARTÍCULO 2º.- Disponer que el financiamiento establecido por el artículo que antecede, tendrá vigencia hasta el 31 de marzo de 2023, o hasta el reintegro al cargo del Lic. Diego Daniel APARICIO, si esto último ocurriera antes.

ARTÍCULO 3º.- Dejar expresamente aclarado que, en virtud de lo dispuesto por el artículo 1º de la presente Resolución, quedan:

- a) Vacante y desocupado el cargo de Profesor Titular con Dedicación Exclusiva -cuyo último ocupante interino fuera el Ing. Jorge Félix ALMAZÁN-
- b) Ocupado el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con Dedicación Simple identificado como I.01.2.2.3.001.03, afectado a la Escuela de Ingeniería Industrial para la asignatura "Álgebra Lineal y Geometría Analítica".

ARTÍCULO 4º.- Publicar, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; a la Dirección General de Personal; a OSUNSa; a la Ing. Marta Florencia LÓPEZ; al Ing. José Vicente GILIBERTI, en su carácter de Responsable de Cátedra; a la Escuela de Ingeniería Industrial; a las Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica de la Facultad; a los Departamentos Docencia y



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Las Malvinas son argentinas

*50° aniversario de la UNSa.
Mi sabiduría viene de esta tierra*

Expediente Nº 14.500/2019

Personal, y girar los obrados a la Dirección General Administrativa Económica para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI Nº 00076

-CD- 2022

DR. CARLOS MARCELO ALBARRACIN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa